GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

> VISACIÓN DE RESIDENTE A OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 6414662

MINISTERIO DEL INTERIO
V SEGURIDAD PUBLICA
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO, FYTRAM, IFRIA Y MICRAGIL 3 1 MAY 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 87114

Santiago, 05 de Mayo de 2016

por la Tefatumina VISTO estos antecedentes; lo informado por la Tefatumina Trivestigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA 100 563.621 y 563.622 del año 2016. ...

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Kelly Julissa FLORES CRUZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Diego Alexander MENDOZA FLORES de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MBS [301]05/05/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo

UETO ALPAZ FREIRE SECCIÓN VISAS